



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:07-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:09-10-2019



2019-19248

Folio:2019-19248
Certificado de ingresos:2019-374707
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIGUEL ANGEL CARRILLO VALDEZ Y CECILIA HERNANDEZ PEREZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR
Observaciones:
Temporal: [REDACTED]

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 347-032-030
Propietario: MIGUEL ANGEL Y COND CARRILLO VALDEZ
Domicilio: CALLE CAFETALES DE PANTEPEC 629 COLONIA CAFETALES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
10 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	29.12	29.12	0.00		492.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	29.12	29.12	0.00		98.41
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	295.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	29.12	29.12	0.00		98.41
TOTALES			58.24	58.24	0.00		\$ 984.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-10-2019 15:6:57

Usuario:

Dirección: null
302c0214143e16b88b32992feac5129c64b390556e9c4b510214398a7ad5c1dbbc87b62dbb6cec5e7e50827253f0

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.